Outlook

RE: Minuta para revisión de Prorroga y Modificación del Contrato de Obra 3283 de 2023

Desde Alvaro Eduardo Ruiz Morales <aeruiz@invias.gov.co>
Fecha Lun 25/11/2024 6:10 PM
Para Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>; German Enrique Olier Oliver <golier@invias.gov.co>
CC Oscar Ivan Ortiz Lopez <oiortiz@invias.gov.co>; Erika Arcila Vasquez <earcila@invias.gov.co>

Respetada Dra. Carolina,

Teniendo en cuenta que la novedad contractual adjunta en el correo que antecede fue aprobada por el Comité de Contratación; el suscrito Subdirector está de acuerdo con su contenido y forma. En ese sentido agradezco continuar con su trámite de firma y publicación en SECOP II.

Un saludo!

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES
Subdirector Gestión Integral de Carreteras Nacionales
Email: aeruiz@invias.gov.co
Calle 25G No. 73D-90
www.invias.gov.co

De: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 25 de noviembre de 2024 17:47
Para: Alvaro Eduardo Ruiz Morales <aeruiz@invias.gov.co>; German Enrique Olier Oliver <golier@invias.gov.co>
Cc: Oscar Ivan Ortiz Lopez <oiortiz@invias.gov.co>; Erika Arcila Vasquez <earcila@invias.gov.co>
Asunto: RV: Minuta para revisión de Prorroga y Modificación del Contrato de Obra 3283 de 2023

Estimado Ingeniero Álvaro, buenas tardes!

Enviamos para revisión y visto bueno la prórroga y modificación del contrato de obra 3283-2023, la cual vence hoy. Quedamos atentos para continuar el trámite n SECOP.

Saludos cordiales,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Carolina Pabón Silva.
Subdirectora de Gestión Contractual y
Procesos Administrativos.
Teléfono PBX: 601 9770600 Ext.1315
Calle 25G No 73b - 90
Centro Empresarial Central Point - Piso 4
Bogotá D.C - Colombia

De: Oscar Ivan Ortiz Lopez <oiortiz@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 25 de noviembre de 2024 17:35
Para: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Cc: Erika Arcila Vasquez <earcila@invias.gov.co>
Asunto: RE: Minuta para revisión de Prorroga y Modificación del Contrato de Obra 3283 de 2023

Cordial saludo Dra. Carolina,

De manera atenta remito minuta revisada para la Prorroga y Modificación del contrato de Obra **N° 3283 DE 2023**, para el traslado a la Ing. **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES** en calidad de Jefe de la Unidad Ejecutora **SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES**, **Vence el día hoy.**

Cordialmente,

OSCAR IVAN ORTIZ LOPEZ

Abogado - SGCPA.

De: Erika Arcila Vasquez <earcila@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 25 de noviembre de 2024 5:30 p. m.
Para: Oscar Ivan Ortiz Lopez <oiortiz@invias.gov.co>
Asunto: RE: Minuta para revisión de Prorroga y Modificación del Contrato de Obra 3283 de 2023

Oscar por favor iniciar trámite de correo con la dra Carolina.

Gracias

De: Oscar Ivan Ortiz Lopez <oiortiz@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 25 de noviembre de 2024 16:26
Para: Erika Arcila Vasquez <earcila@invias.gov.co>
Asunto: RE: Minuta para revisión de Prorroga y Modificación del Contrato de Obra 3283 de 2023

Dra. Se remite minuta final ajusta para VoBo.

De: Erika Arcila Vasquez <earcila@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 25 de noviembre de 2024 3:10 p. m.
Para: Oscar Ivan Ortiz Lopez <oiortiz@invias.gov.co>
Asunto: RE: Minuta para revisión de Prorroga y Modificación del Contrato de Obra 3283 de 2023

Oscar remito minuta con observaciones.

Sdo

De: Oscar Ivan Ortiz Lopez <oiortiz@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 25 de noviembre de 2024 10:33
Para: Erika Arcila Vasquez <earcila@invias.gov.co>
Asunto: Minuta para revisión de Prorroga y Modificación del Contrato de Obra 3283 de 2023

Dra. Erika, Se remite minuta para revisión de Prorroga y Modificación del Contrato de Obra 3283 de 2023. VENCE HOY

Cordialmente,

Oscar Ivan Ortiz Lopez.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co